

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 21 OCT. 2020

Expediente No. 11001 31 03 023 2020 00065 00

En atención a La anterior solicitud, por secretaría suminístrese copia del auto admisorio de la demanda (fl. 74) y del que lo corrigió (fl. 78) que refiere el apoderado de la parte actora a través del canal digital correspondiente, atendiendo lo dispuesto en el artículo 11 del decreto legislativo 806 de 2020.

~~Notifíquese,~~ *Cúmplase*

[Red handwritten signature]
TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ
Juez

Sgr

